



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SINDICATO FEDERAL C.G.T-Telefónica**

C/ Irun 15, bajo; 28008 Madrid

☎ 91 5849013

[www.cgt.es/telecomunicaciones](http://www.cgt.es/telecomunicaciones)

[federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)



A: Comisión de Gestión del Comité Intercentros  
De: Sindicato Federal CGT

Asunto: Propuestas al Pleno. **Información de Comisiones**

Madrid, 15 de Febrero de 2010

Los informes elaborados por los representantes del Comité Intercentros (CI), tras cada reunión o sesión de trabajo, de todas y cada una de las comisiones o grupos de trabajo, desarrollo o negociación deben ser conocidos por todas las organizaciones presentes en este comité a la mayor brevedad posible.

La documentación entregada por la empresa en esos mismos eventos debe ser tratada con la misma premura, facilitando así su estudio y análisis por parte de la representación sindical, tenga o no la 'suerte' de participar directamente en estas reuniones y comisiones.

Es habitual que, a pesar de producirse varios días o incluso semanas después del evento, llegue el momento en que se reúne la Comisión de Gestión del CI (CGCI) sin que, aquellos sindicatos que no estamos presentes en ella, dispongamos de información necesaria y/o relevante para presentar propuestas a esta CGCI.

Pudiera ser comprensible cierta demora en presentar un informe que hay que realizar de forma objetiva, concreta y clara –aunque lo es menos al considerar que las organizaciones presentes en una comisión ya han elaborado un informe poco después de la reunión, pero como sindicato no como representantes de todo el CI en dicha comisión-. Sin embargo resulta del todo inaceptable que no se distribuya entre los miembros del CI la documentación aportada por la empresa en cada ocasión.

Por todo lo expuesto proponemos:

- Que la representación del CI en todas las comisiones a las que asista como tal, adquiera el compromiso ineludible de pasar la toda la información que la empresa entregue en ellas, a todos los sindicatos del propio CI en un tiempo mínimo y, en cualquier caso antes de la CGCI.
- Que esta misma representación haga el esfuerzo de elaborar un informe sobre cada comisión en el mismo plazo, incluyendo en él la posición tomada como CI en cada uno de los temas tratados.

Si es necesario, que estos compromisos sean incluidos como norma a cumplir en el reglamento del CI.

El hecho de compartir información solo puede redundar en una mejor defensa del conjunto de la plantilla en particular y la clase trabajadora en general.

Salud